

Medellín, 31 de agosto de 2023

EL DIRECTOR JURÍDICO

HACE CONSTAR:

Que en el proceso de Atención al Ciudadano durante el primer semestre del año 2023 fueron trasladadas por competencia a otras entidades, dos solicitudes de información y no se presentó negación de acceso a información de las PQRSFD que ingresaron.

Esta constancia se expide como anexo a los informes trimestrales de los periodos enero – marzo y abril – junio de 2023.

AMDER HURTADO CASTAÑO

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró	Lina Marcela Giraldo Pérez	31/08/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.